



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 26 del mes de julio del año 2023, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL180/2023** con Concurrencia del Comité para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL CESP, CON RECURSOS FOFISP”** ante la presencia del Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el Área requirente Lic. Víctor Daniel Cepeda Terán, Abogado Especializado de la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Seguridad Pública; se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguiente:

PARTICIPANTES	
GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	JONATHAN JAVIER FLORES JUÁREZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas y preguntas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Inicio de preguntas:

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN

PREGUNTA 1.- Se entiende que al presentar comprobantes de pruebas de laboratorio correspondientes estos deben ser en original o copia certificada y copia simple, así como deberán estar a nombre del licitante y ser del año en curso, ¿es correcta nuestra apreciación?

Repuesta: *Es correcta su apreciación*

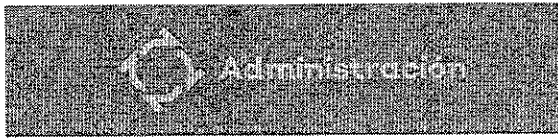
PREGUNTA 2.- Con todo respeto a la convocante hacemos de su conocimiento que el Manual de Identidad referenciado, presenta pruebas de laboratorio que han sido canceladas, por lo que entendemos que se deberán presentar todas y cada una de las normas solicitadas en su versión actual ¿Es correcto?

Repuesta: *Es correcto, el licitante deberá exhibir las documentales, en original o copia certificada, que contengan los resultados de las pruebas de laboratorio, conforme a la Norma Oficial Mexicana que resulte aplicable a la composición del material del cinturón Poliamida/Nylon de uso rudo, y que la prueba sea realizada por un organizado acreditado por una entidad de acreditación como puede resultar la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. y que los resultados revelen masa, densidad de hilos, estabilidad dimensional al lavado, resistencia a la tracción, al rasgado y solidez de color y a la abrasión; todo ello en atención a la Ley de la Infraestructura de la calidad.*

PREGUNTA 3.- Amablemente se le solicita a la convocante nos especifique cuando se dará el listado de paquetes de cada municipio.

Repuesta: *Se informará al adjudicado dentro de los 10 días siguientes a que se notifique el fallo.*

JUNTA DE ACLARACIONES
LPL180/2023



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PREGUNTA 4.- Con el fin de garantizar la calidad, capacidad de abastecimiento y garantía del producto, amablemente se le solicita a la convocante la presentación de carta emitida por del fabricante avalando al licitante como distribuidor autorizado, haciendo referencia al número de licitación y bienes ofertados en original con firma autógrafa o copia certificada y copia simple.

Repuesta: Se acepta.

PREGUNTA 5.- Debido a la cantidad de los bienes solicitados, amablemente se le solicita a la convocante se amplíe el tiempo de entrega a 60 días naturales a partir de la firma del contrato y autorización de tallas.

Repuesta: No se acepta. El adjudicado tendrá hasta el 30 de noviembre del 2023 para la entrega de los bienes.

GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Numeral 4 inciso a) obligaciones de los "participantes" y numeral 12 Desechamiento de propuestas de los "participantes", inciso i).

Solicito amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito será suficiente con integrar a la propuesta un escrito libre donde manifieste que se da cumplimiento a dicho numeral, en caso contrario favor de confirmar cual será a manera de comprobar capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución.

Favor de confirmar.

Repuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el anexo 4 (carta proposición) de las presentes bases.

PREGUNTA 2.- Anexo 1, Partida 01, Numeral 2 Requerimientos, Viñeta 4

Con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes, se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar un cinturón nylon entrelazado de uso rudo (para trabajo pesado) de cinta rígida (Cinta tramada) el cual por medio de su entrelazamiento de hilos brinda una mayor resistencia y tracción a la cinta dando mayor seguridad para el uso de los elementos de las fuerzas del orden, razón por la cual no es necesario que cuente con costuras en el perímetro. Lo anterior sin ser limitativo para los demás participantes.

¿Se acepta?

Repuesta: Se acepta la opción propuesta de nylon entrelazado de uso rudo de cinta rígida, en tanto se garantice la resistencia del producto o bien en su planteamiento original de contar con una costura de refuerzo en todo el perímetro.

PREGUNTA 3.- Anexo 1, Partida 01, Numeral 2 Pruebas de laboratorio, Numeral 5 Tercera viñeta

De la manera más respetuosa y amable se hace la observación a la convocante que las pruebas requeridas en el punto 5 "obligaciones de los participantes" del anexo 1 "pruebas de laboratorio sobre el cinturón táctico acorde al manual de identidad del SESNSP"; técnicamente no se pueden cumplir con todos los parámetros solicitados,

JUNTA DE ACLARACIONES
LPL180/2023

2 | 5



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

ya que las pruebas de laboratorio son normas basadas en telas y no aplican en cintas rígidas como las que se emplean para la fabricación en los cinturones. Así mismo se hace la observación que lo antes mencionado fue previamente revisado con los principales laboratorios acreditados por la EMA en México. Por lo anterior se estaría solicitando un imposible de cumplir, por lo que se solicita amablemente a la convocante considerar se omita dicho requerimiento.

¿Se acepta?

Repuesta: Se acepta parcialmente, el licitante deberá exhibir las documentales, en original o copia certificada, que contengan los resultados de las pruebas de laboratorio, conforme a la Norma Oficial Mexicana que resulte aplicable a la composición del material del cinturón Poliamida/Nylon de uso rudo, y que la prueba sea realizada por un organizado acreditado por una entidad de acreditación como puede resultar la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. y que los resultados revelen masa, densidad de hilos, estabilidad dimensional al lavado, resistencia a la tracción, al rasgado y solidez de color y a la abrasión; todo ello en atención a la Ley de la Infraestructura de la calidad.

PREGUNTA 4.- Anexo 1, Partida 01, Numeral 2 Pruebas de laboratorio, Numeral 5 Tercera viñeta

En caso de que su respuesta anterior sea en sentido negativo, por el corto tiempo entre la Junta de aclaraciones y la Presentación de propuestas, se solicita amablemente a la convocante me permita presentar en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato, pruebas de laboratorio únicamente con los parámetros que, si se pueden realizar para un cinturón táctico ante un laboratorio acreditado ante la EMA en México, las cuales se describen a continuación:

1. Contenido de fibras
2. Estabilidad dimensional al lavado
3. Resistencia a la tracción N
4. Solidez de color a la luz
5. Solidez de color al frote
6. Solidez de color al lavado
7. Solidez de color al sudor.

Lo anterior para no limitar la libre participación de los licitantes. ¿Se acepta?

Repuesta: Se acepta parcialmente, el licitante deberá exhibir las documentales, en original o copia certificada, que contengan los resultados de las pruebas de laboratorio, conforme a la Norma Oficial Mexicana que resulte aplicable a la composición del material del cinturón Poliamida/Nylon de uso rudo, y que la prueba sea realizada por un organizado acreditado por una entidad de acreditación como puede resultar la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. y que los resultados revelen masa, densidad de hilos, estabilidad dimensional al lavado, resistencia a la tracción, al rasgado y solidez de color y a la abrasión.

PREGUNTA 5.- Anexo 1, Partida 01, Numeral 3, Numeral 6 Tercera viñeta

JUNTA DE ACLARACIONES
LPL180/2023



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Derivado a que en el numeral 6 sexta viñeta señala que la entrega se realizará por paquetes acorde a un listado por municipios, así mismo por el volumen de piezas que se requieren (3,337 piezas) para esta convocatoria, se considera que es un plazo muy corto para cumplir en caso de resultar adjudicado, por lo anterior se solicita amablemente a la convocante considere la ampliación del plazo de entrega a 75 días naturales, lo anterior sin ser limitativo para los demás participantes.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta parcialmente la entrega no podrá exceder al 30 de noviembre de 2023.

PREGUNTA 6.- Anexo 1, Partida 01, Numeral 5

Se sugiere amablemente a la convocante considerar se deberá incluir a la propuesta técnica el permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, donde acredita que cuenta con el registro como actividad vinculada con los servicios de seguridad privada, en la modalidad prevista en los artículos 15 fracción VII, de la Ley Federal de Seguridad Privada, y 5 fracción IV inciso B), del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada: en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del licitante. Lo anterior para garantizar que el licitante cuenta con el permiso ante dicha autoridad.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta

PREGUNTA 7.- Anexo 1, Partida 01 Conforme a lo establecido en Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su apartado de Trazabilidad señala lo siguiente:

El presente Manual de Identidad establece las características mínimas que deben considerar los fabricantes y confeccionistas de uniformes, vestuario, equipo de protección, accesorios y equipo especializado para las fuerzas del orden.....

Se solicita amablemente a la convocante que nos permita presentar en el cinturón en la parte interna un elemento de trazabilidad y autenticidad, consistente en una etiqueta de 2 cm. de altura por 7 cm. de ancho +/- 5 mm, elaborada en polímero holográfico, con materiales y técnicas que garanticen la permanencia de lo impreso, para lo cual deberá poseer resistencia al cloro y lejía, y tener impreso un número de serie único e irrepetible en formato de código de barras, el que estará vinculado a una base de datos que permita identificar al elemento que lo posee, su condición en la corporación y demás elementos de seguridad que el Consejo Estatal de Seguridad Pública determine. Además, la etiqueta deberá contar con elementos de autenticidad visibles solamente bajo luz negra o ultravioleta, ya que deberá tener impreso en diagonal, de manera repetida la leyenda "Gobierno de Jalisco 2023".

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta

No habiendo más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego a lo establecido en el artículo

JUNTA DE ACLARACIONES
LPL180/2023

4 | 5

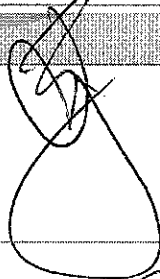
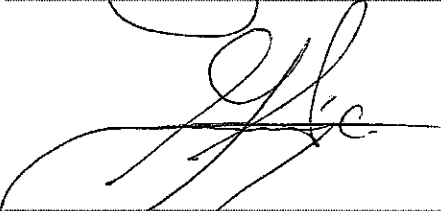


Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto de Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL180/2023** con Concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL CESP, CON RECURSOS FOFISP"**, a las 12:40 horas del día 26 del mes de julio del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DE ACTA**-----


POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

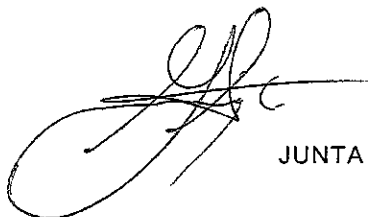
<p>Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.</p>	
<p>Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración.</p>	

POR EL ÁREA REQUERENTE

<p>Lic. Victor Daniel Cepeda Terán Abogado Especializado de la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>	
--	---

PARTICIPANTES

<p>GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.</p>	
--	--

JUNTA DE ACLARACIONES
LPL180/2023

